

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS TIC EN EDUCACIÓN: ANÁLISIS Y DISEÑO DE RECURSOS, PROCESOS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 22 de junio de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau

OBSERVACIONES: El Trabajo Fin de Máster debe tener 6 ECTS como mínimo. En la memoria aparece con 5 ECTS y se denomina Trabajo fin de estudios.